



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta emitida por la entidad bancaria, **GNB SUDAMERIS**, respecto de las medidas de embargo decretadas dentro del presente proceso.

Por Secretaría, remítase al interesado, vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81a87ab241648be0f68c93bbc420d519e21ff0c79b70c91d141d0be818bb5aca

Documento generado en 18/09/2020 04:20:15 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.082 del 21 de septiembre de 2020.